



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	73001310500320170011701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOHN WILLIAM HERRERA LONDOÑO, RUTHVID ROJAS GUZMÁN, en nombre propio y en representación de su menor hijo J.W.H.R., YULY ANDREA, WILLIAM ALEXANDER, LUZ MARINA, JOHANNA, ANA RUTH y ELIZABETH HERRERA ROJAS
OPOSITOR:	OMAR ENRIQUE BUSTAMANTE GONZÁLEZ, ACCIÓN CENTRAL S.A.S., COMPAÑÍA DE RECARGA VIRTUAL CRV S.A., hoy CRV S.A.S., CONSTRUCTURA NIO S.A. y ARL AXA COLPATRIA S.A, e MARIELA GARCÉS ALMANZA
FECHA SENTENCIA:	14 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1358-2025
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 14 de mayo de 2025.

SECRETARIA _____